



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 0043** DE

()

15 ENE 2019

Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de febrero 27 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiaaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia fiscal 2019, a la Unidad 2101 01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de Inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo	Cuenta/Presupuesto	Subcuenta/Programa	Objeto/Proyecto	Original/ Subproy	SubOrdinal	Item	Sr Rec	Componente	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR
C	2102	1900	7						C-2102-1900-7		INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACION DE LA ENERGIA A NIVEL NACIONAL	66.433.099.625
C	2102	1900	7	0					C-2102-1900-7-0		INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACION DE LA ENERGIA A NIVEL NACIONAL	
C	2102	1900	7	0	2102062				C-2102-1900-7-0-2102062		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA	
C	2102	1900	7	0	2102062	02	CSF		C-2102-1900-7-0-2102062-02-0	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.287.802.072
C	2102	1900	7	0	2102062	02	SSF		C-2102-1900-7-0-2102062-02-0	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.060.037.597
C	2102	1900	7	0	2102063				C-2102-1900-7-0-2102063		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGETICA	
C	2102	1900	7	0	2102063	02	CSF		C-2102-1900-7-0-2102063-02-0	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.287.802.072
C	2102	1900	7	0	2102063	02	SSF		C-2102-1900-7-0-2102063-02-0	16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	21.377.457.884
C	2102	1900	7	0	2102063	02	CSF	01	C-2102-1900-7-0-2102063-02-01	14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MECANISMO DE GESTION EFICIENTE DE LA DEMANDA	6.782.400.000
C	2102	1900	7	0	2102063	02	CSF	02	C-2102-1900-7-0-2102063-02-02	14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, COMUNICACION Y GESTION SOCIAL.	1.789.800.000
C	2102	1900	7	0	2102063	02	CSF	03	C-2102-1900-7-0-2102063-02-03	14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - ADMINISTRACION	847.800.000
C	2106	1900	10						C-2106-1900-10		FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACION DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLITICAS Y LA GESTION DE DESARROLLO DEL PAIS DEL SECTOR MINERO ENERGETICO ANTE LA POBLACION Y LOS PUBLICOS DE INTERES NACIONAL	2.912.000.000
C	2106	1900	10	0					C-2106-1900-10-0		FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACION DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLITICAS Y LA GESTION DE DESARROLLO DEL PAIS DEL SECTOR MINERO ENERGETICO ANTE LA POBLACION Y LOS PUBLICOS DE INTERES NACIONAL	
C	2106	1900	10	0	2106019				C-2106-1900-10-0-2106019		SERVICIO DE DIVULGACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO	
C	2106	1900	10	0	2106019	02	CSF		C-2106-1900-10-0-2106019-02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.912.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 ENE 2019

PABLO CÁRDENAS REY
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional *532*
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar/Claudia Viviana Ballesteros Ortiz
Aprobó: Pablo Cárdenas Rey *4*